



# **17ª REGATA CRUCEROS DE AGUETE**

## **GRAN PREMIO SETGA**

### **Copa de España Zona Galicia Cruceros ORC**

2 y 3 de Agosto de 2014

## **ANUNCIO DE REGATA**

### **1. ORGANIZACIÓN**

El REAL CLUB DE MAR DE AGUETE y la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela, organizan esta Regata puntuable para la Copa de España de Cruceros ORC Zona Galicia 2014.

### **2. LUGAR Y FECHAS**

Esta Regata se celebrará los días 2 y 3 de Agosto de 2014 en aguas de la Ría de Pontevedra.

### **3. REGLAMENTOS**

3.1 La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos y reglas:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2014-2016 y sus anexos
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- d) Reglamento de Medición IMS
- e) Reglamento del Sistema de Rating ORC
- f) Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISAF (OSR), Categoría 4ª reducida
- g) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata que podrán modificar alguno de los apartados anteriores.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

### **4. ELEGIBILIDAD.**

Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2014.



## 5. PARTICIPACIÓN

- 5.1 La participación en esta Regata queda limitada a barcos con Certificado ORC y ORC Club válido para el 2014 y con un GPH menor a 800 seg/milla.
- 5.2 A efectos **solamente de Puntuación para al Copa de España Zona Galicia de Cruceros ORC**, se establece un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC del 2014

Grupo	GPH
<b>ORC Clase 0</b>	Menor de 510.0 seg./milla
<b>ORC Clase 1</b>	Entre 510 y 599.9 seg./milla
<b>ORC Clase 2</b>	Entre 600.0 y 649.9 seg./milla
<b>ORC Clase 3</b>	Entre 650.0 y 684.9 seg./milla
<b>ORC Clase 4</b>	Entre 685.0 y 715 seg./milla

- 5.3 Para formar una clase tendrá que haber como mínimo 5 barcos inscritos. En caso de no haberlos, dichos barcos se unirán a la Clase donde su GPH más se aproxime.
- 5.4 **A efectos de puntuación y clasificación para el Gran Premio SETGA, a la vista de la flota inscrita, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las Clases (Clase Regata, Clase Crucero/Regata y Clase Crucero) y la formación de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.**
- 5.5 Se hará también una clasificación en **tiempo real** para aquellos modelos en los que participen 5 o más barcos (J80, Platú 25, Yatlant, JOD 35.....)

## 6. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la ISAF que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.



## 7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán ser presentadas en la Secretaría de Regatas del

### **REAL CLUB DE MAR DE AGUETE**

Apartado de Correos, 75 - 36980 – AGUETE-MARIN (Pontevedra) – SPAIN

Tfnº.: 986 70 23 73 – **Fax: 986 70 27 08**

- **Correo electrónico :** [regatas@rcmaguete.com](mailto:regatas@rcmaguete.com) e [info@desmarque.es](mailto:info@desmarque.es)

Siendo el **plazo máximo de pre-inscripción, las 20.00 horas del Lunes día 28 de Julio de 2014.**

Las inscripciones, correctamente cubiertas y acompañadas de los derechos de inscripción, deberán aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Certificado de Medición y Habitabilidad ORC para 2014.
- Fotocopia de la Póliza de seguros y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía de 330.600 €.
- Fotocopia del permiso de publicidad de la respectiva Federación en caso de estar patrocinado.
- Fotocopia de las licencias de Vela 2.014 (se pueden tramitar en el propio RCM.Aguete) de todos los tripulantes del barco.
- Fotocopia de la Titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.

- **Los derechos de inscripción serán los siguientes:**

- Barco con publicidad ajena a la de la regata : 100,00 Euros
- Barco no patrocinado : 50 Euros
- Barco cuyo Armador sea socio del RCM Aguete : 20 Euros
- y por cada tripulante inscrito: 15,00 Euros (excepto el patrón)

Estos importes darán derecho a un polo oficial de la Regata por cada tripulante debidamente inscrito, además del patrón; invitación a la Fiesta del Regatista el sábado con cena típica y música disc final; desayuno bufé del domingo y copa de vino español en la entrega de premios final, así como los distintos obsequios promocionales que se den por barco.

Se pueden hacer por transferencia a la cuenta del RCM Aguete de NovaGalicia Banco,

CC: **CÓDIGO IBAN : ES16 2080 0430 3200 4010 3675**, indicando nombre del Barco y Regata Cruceros Aguete 2014



## 8. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes 1 de Agosto	17:00 a 21:00 h.	Confirmación de Inscripciones Entrega de Documentación y merchandising.
Sábado 2 de Agosto	09.30 a 11.30 horas	Confirmación de Inscripciones y Entrega de Documentación y merchandising.
	14.00 horas	Pruebas. Costera Aguete-Aguete – 20 Millas <b>REGATA COSTERA TROFEO MURIMAR</b>
	20.00 horas	Cena - Fiesta Marinera
Domingo 3 de Agosto	09.00 a 11.00	Desayuno para participantes
	12.00 horas	Pruebas <b>Barloventos/sotaventos</b> – 6 Mn. c/u
	19.00 horas	Entrega de premios

Están programadas un máximo de 3 pruebas. La regata será válida con una prueba celebrada y puntuada. Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto

## 9. COMPENSACIÓN DE TIEMPOS – SISTEMAS DE CLASIFICACION y PUNTUACIÓN

9.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación,

- a) Recorrido Compuesto
- b) OSN ToD Offshore (Costeras)
- c) INS ToD Inshore (Barlos/sotas)

9.2 Habrá una clasificación por cada una de las Clases establecidas.

9.3 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A 4.1 del RRV. Puntuarán todas las pruebas sin que se pueda desechar ninguna.

## 10. INSPECCIONES Y MEDICIONES

10.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.

10.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de Regata



## 11. CATEGORIA - SEGURIDAD

- 11.1 A efectos de seguridad y con relación a los elementos que los yates participantes deberán llevar obligatoriamente, esta Regata se considera como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta mar de la ISAF.
- 11.2 Los participantes se comprometen a llevar abordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y la titulación necesaria del patrón.  
Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco, cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12. PREMIOS

La Relación de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba.

## 13. COMUNICACIONES Y CARTAS NAUTICAS

- 13.1 El Comité de Regatas utilizará el **canal VHF 72** para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 13.2 Todos los barcos participantes deberán llevar un emisor/receptor operativo de VHF equipado como mínimo, con los canales VHF **09** (156.450Mhz), **16** (156.800Mhz) y **72** (156.610 Mhz).
- 13.3 Para la Regata, se recomienda la carta Náutica del Instituto Hidrográfico de la Marina : **416 A** (Ría de Pontevedra).

## 14. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la Regata lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran ocurrir a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama especial atención sobre a Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: **"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**.



## ACTOS SOCIALES

- SÁBADO día 2 - Fiesta Marinera (pulpada, churrascada) en los salones del Club a las 20.00 h. y a continuación Disc Music Gin
- DOMINGO día 3 – Desayuno Bufé en los salones del Club de 09.00 a 11.00 horas
- DOMINGO día 3– Entrega de Premios Final en los Salones del Club a las 19.00 h.

## VARIOS

### ESTANCIA EN EL PUERTO DEPORTIVO DEL REAL CLUB DE MAR AGUETE

Los barcos participantes tendrán estancia gratuita en Aguete en el lugar que le asigne el Comité Organizador los dos días anteriores al comienzo de la Regata, y el día posterior a la misma. El lugar se guardará por riguroso orden de llegada al Club de la embarcación participante, ya que el número de plazas es limitado.

**Por todo ello, es imprescindible indicar a la mayor brevedad posible, la fecha prevista de llegada del barco y la de salida.**

### ACCESO APARCAMIENTO

El acceso al aparcamiento de Aguete durante la regata será restringido. Solamente se dará un pase para un vehículo por cada barco inscrito y con identificación previa. **Por ello, también deberá indicarse la matrícula a ser posible con la inscripción previa.**

